



IBÉRICOS DE BELLOTA DEHESA LAS CUMBRES S.L. - CIF: B-21555321 - Nº RGSA: 40.057436/B - Telf.: 93 630 19 20  
 Empresa: C/ Colon, 20. 21380 CUMBRES MAYORES (HUELVA) - Almacén: C/ Murcia, 5. 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)

## DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO

<b>Cód. int. producto refrigerado</b>	0720						
<b>Descripción</b>	Producto cárnico elaborado con la extremidad posterior del cerdo que se ha sometido, con carácter genera, a un proceso de salazón, lavado, reposo o post-salado y maduración y secado durante el tiempo suficiente para conferirle las características organolépticas propias.						
<b>Ingredientes</b>	Jamón Duroc, sal común, azúcares, antioxidantes E-331 y E-301, conservante E-252 y E-250.						
<b>Sistema de curación</b>	Se respetan los tiempos mínimos establecidos en Real Decreto 4/2014 de 10 de enero, por el que se aprueba la norma para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Peso de piezas elaboradas (kg)</th> <th>Tiempo elaboración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&lt;7kg</td> <td>600 días</td> </tr> <tr> <td>&gt;7kg</td> <td>730 días</td> </tr> </tbody> </table>	Peso de piezas elaboradas (kg)	Tiempo elaboración	<7kg	600 días	>7kg	730 días
Peso de piezas elaboradas (kg)	Tiempo elaboración						
<7kg	600 días						
>7kg	730 días						
<b>Características organolépticas</b>	<p>Color: Característico del rosa al rojo púrpura y aspecto brillante de la grasa.</p> <p>Sabor: Delicado, poco salado.</p> <p>Olor: Agradable y característico.</p> <p>Textura: Consistente.</p>						

## PRESENTACIÓN

<b>Pieza entera, a granel o envasado</b>	120 gr. (aprox.)
<b>Encajado</b>	Envasado atmosfera protectora.
<b>Unidades de venta</b>	Caja de 10 unidades.
<b>Etiqueta producto</b>	Nombre del producto, fecha de envasado, lote, fecha de caducidad, características de conservación, peso neto, registro sanitario e identificador del producto.
	Etiquetado según Reglamento (UE) Nº 1169/2011
<b>Información adicional</b>	Según especificaciones del cliente.

## CONSERVACIÓN Y CONSUMO

<b>Conservación en refrigerado</b>	Conservar en lugar fresco y seco.
<b>Transporte</b>	Vehículo compartimentalizado, separación física entre cabina y habitáculo de carga, isoterma. Productos transportados en cajas en perfecto estado higiénico, no mezclados.
<b>Período de conservación</b>	120 días.
<b>Consumo</b>	Consumir dentro del período de conservación.
<b>Uso esperado del producto</b>	Alimento listo para el consumo sin necesidad de realizar ningún tratamiento culinario previo.



Sin gluten



Sin lactosa

<b>100% NATURAL</b>	 <h1 style="margin: 0;">VIRUTA DUROC</h1> <h2 style="margin: 0;">120 GR.</h2>	 <h1 style="margin: 0;">DLC</h1> <p style="margin: 0;"><b>DEHESA LAS CUMBRES</b> LUXURY IBERIANS</p>
---------------------	--	---

**IBÉRICOS DE BELLOTA DEHESA LAS CUMBRES S.L. - CIF: B-21555321 - Nº RGSA: 40.057436/B - Telf.: 93 630 19 20**  
**Empresa: C/ Colon, 20. 21380 CUMBRES MAYORES (HUELVA) - Almacén: C/ Murcia, 5. 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)**

## CONTROLES DEL PROCESO

### Límites microbiológicos según legislación vigente

Reglamento (CE) 2073/2005 de 15 de noviembre de 2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimentarios.

Reglamento (CE) 1441/2007 de 5 de diciembre de 2007 que modifica el Reglamento 2073/2005.

## INFORMACIÓN SOBRE ALÉRGENOS

Producto libre de alérgenos según directiva 2003/89/EC y posteriores modificaciones.

No contiene GMO. Producto no irradiado.

## VALOR NUTRICIONAL Y CALÓRICO

Kilocalorías / kilojulios	303 kcal. / 100 gr.; 1.242 kj. / 100 gr.
Grasas (gr)	17 gr. / 100 gr.
de las cuales saturadas (gr)	5,2 gr. / 100 gr.
Proteína (gr)	36,5 gr. / 100 gr.
Hidratos de carbono (gr)	<1,0 gr. / 100 gr.
de los cuales azúcares (gr)	0,6 gr. / 100 gr.
Sal (mgr)	2,5 gr. / 100 gr.

## LEGISLACIÓN APLICABLE

Reglamento (UE) Nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.

Reglamento (CE) Nº 1441/2007 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) Nº 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.

Reglamento (UE) Nº 1129/2011 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer una lista de aditivos alimentarios de la Unión.

Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.



Sin gluten



Sin lactosa